



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 22 DE MAYO DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01598/2024

VISTO:

Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales, La Resolución N° 07 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y en uso de las Atribuciones legales que me confiere la Ley N° 18695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. El presupuesto Municipal es un instrumento de planificación flexible que compatibiliza los recursos ingresados con el cumplimiento de objetivos.
2. Que el Artículo 65 literal a de la LOCM establece que las modificaciones presupuestarias deben ser aprobadas por el cuerpo colegiado.
3. Que la Municipalidad es un organismo autónomo financieramente.
4. Que cumpliendo con la normativa indicada en los numerales anteriores del presente acto administrativo, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad en la S.O N° 12 - 2024 , de fecha 30 de abril del 2024, la Cuarta modificación presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 127 y aprobada mediante Decreto exento N° 01401/2024 del 06 de mayo del 2024.

DECRETO:

1.- **Rectifíquese** la Cuarta modificación al presupuesto 2024, aprobada según acto administrativo, decreto exento N° 01431-2024 de fecha 09 de mayo del 2024, dado a un error de designación de cuenta en el recuadro de las CUENTAS DE GASTOS, que en donde dice:

CUENTAS DE GASTOS (215)			
CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	100.000.000	

Debe decir:

CUENTAS DE GASTOS (215)			
CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-02-001-001	SUELDO BASE	100.000.000	

2. **Manténgase**, firme el decreto alcaldicio N°1431-2024, de fecha 09 de mayo del 2024, en todo lo que no ha sido modificado por el presente decreto.

2.- **Archívese** el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.

3.- **Póngase** en conocimiento de los Departamentos y Direcciones Municipales para los trámites legales que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DAL Exento 01431-2024	Digital	Ver		

JZS/DAC/PSV/BCV

Distribución:

PAMELA SANTANDER VASQUEZ secretaria comunal de planificacion secretaria comunal de planificación
IGNACIO SALAS ARAYA encargado de planificación y presupuesto oficina de presupuesto
CESAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas
DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
GASTÓN HINOJOSA ZÁRATE técnico departamento de contabilidad y presupuesto
MARIA SOLEDAD ARRATE DEL PEDREGAL funcionario departamento de contabilidad y presupuesto



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21628232&hash=a4b32>